

EFICIENCIA ENERGÉTICA EN URUGUAY

INSTITUCIONALIDAD

Ing. Agr. Olga Otegui
Directora Nacional de Energía
Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 26 de abril de 2016.

EFICIENCIA ENERGÉTICA EN URUGUAY

La incorporación de la Eficiencia Energética inició con la implementación del **Proyecto de Eficiencia Energética – Uruguay** y ha continuado con el establecimiento de la Eficiencia Energética como un componente esencial de la **política de largo plazo.**



PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1. LIDERAR:** estableciendo un marco jurídico institucional para la Eficiencia Energética.
- 2. TRANSFORMAR:** brindando información a los consumidores e incorporando tecnologías eficientes.
- 3. EDUCAR, INFORMAR Y CONCIENTIZAR:** promoviendo el cambio cultural.
- 4. INCENTIVAR:** desarrollando capacidades locales y brindando acceso al financiamiento.

EFICIENCIA ENERGÉTICA EN URUGUAY

• Inicio Proyecto EE

2005

• Comienza trabajo con organizaciones educativas

2007

• Ley EE
• Ley EST
• Sist. Etiquetado
• 1°Ed. Premio Nac. de EE

2009

• Fin Proyecto EE
• Creación del Fudae
• Plan Solar
• Incentivos a AP
• CIER

2012

• Plan Nac. de EE
• Meta de EE
• Dto. Sector Público

2015

• Programa Normalización EE
• Plan de Ahorro

2006

• Recambio LFCs
• Plan de Ahorro
• Aprobación FEE
• Política energética: eje EE

2008

• S. Público: Plan Energético Institucional y Responsable Energético

2010

• Consolidación del equipo técnico
• Beneficio Ind. eficientes

2014

• Instrumentos: FEE, LAEE, CEE
• GEF transporte
• Contratos de desempeño AP

2016

POLÍTICA ENERGÉTICA - LÍNEAS ESTRATÉGICAS



INSTITUCIONAL

Rol directivo del estado

Participación de actores privados en un marco regulado.

OFERTA

Diversificación de la matriz energética

Con el objetivo de reducir la dependencia de la importación del petróleo.



DEMANDA

Promoción del uso eficiente de la energía

en todos los sectores.

SOCIAL

Acceso universal, de forma segura y a un costo accesible para todos los sectores sociales.



LEY DE EE

- ✓ INSTITUCIONALIDAD DE LA EE
- ✓ PLANIFICACIÓN DE MEDIANO Y LARGO PLAZO
- ✓ INFORMACIÓN AL USUARIO
- ✓ INCENTIVOS TRIBUTARIOS
- ✓ FINANCIAMIENTO



LEY N° 18.597: USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA

Institucionalidad de la EE

✓ Define **Uso eficiente de la energía:**

Disminuir el consumo de energía manteniendo los niveles de producción, confort y atención de las necesidades cotidianas y disminuyendo los impactos ambientales negativos, por medio de acciones económicamente convenientes.

Comprende además en el concepto la sustitución en el uso final por parte de los usuarios de energía de las fuentes energéticas tradicionales, por fuentes de energía renovables no convencionales.

✓ Crea la Unidad de EE en la DNE, encargada de la implementación de políticas.

LEY N° 18.597: USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA

Planificación de mediano y largo plazo

- ✓ Encomienda al MIEM la elaboración del **Plan Nacional de EE:**
 - Plan elaborado en coordinación con los Ministerios e instituciones vinculadas.
 - Proyección de 15 años.
 - Será revisado y evaluado como mínimo cada 5 años.



LEY N° 18.597: USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA

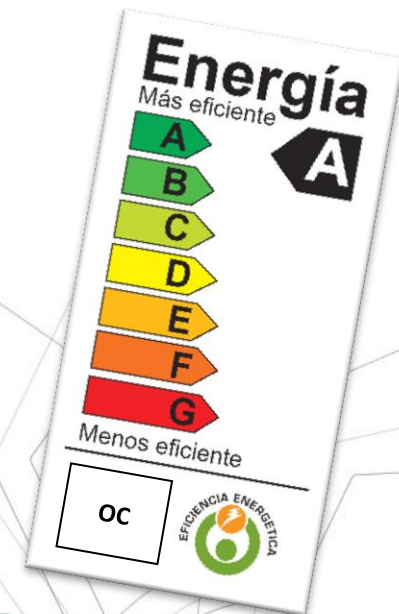
Información al usuario

Etiquetado y estándares mínimos de Eficiencia Energética

- Se establece el etiquetado obligatorio
- Se designa a URSEA como ente fiscalizador y Aduana como controlador
- Permite establecer un régimen impositivo que castiga fuertemente a equipos ineficientes o fija mínimos de EE

Incentivos tributarios

- Adecuar la estructura tributaria para promover el uso sustentable y eficiente de los recursos energéticos
- Adecuación de normas del TOCAF

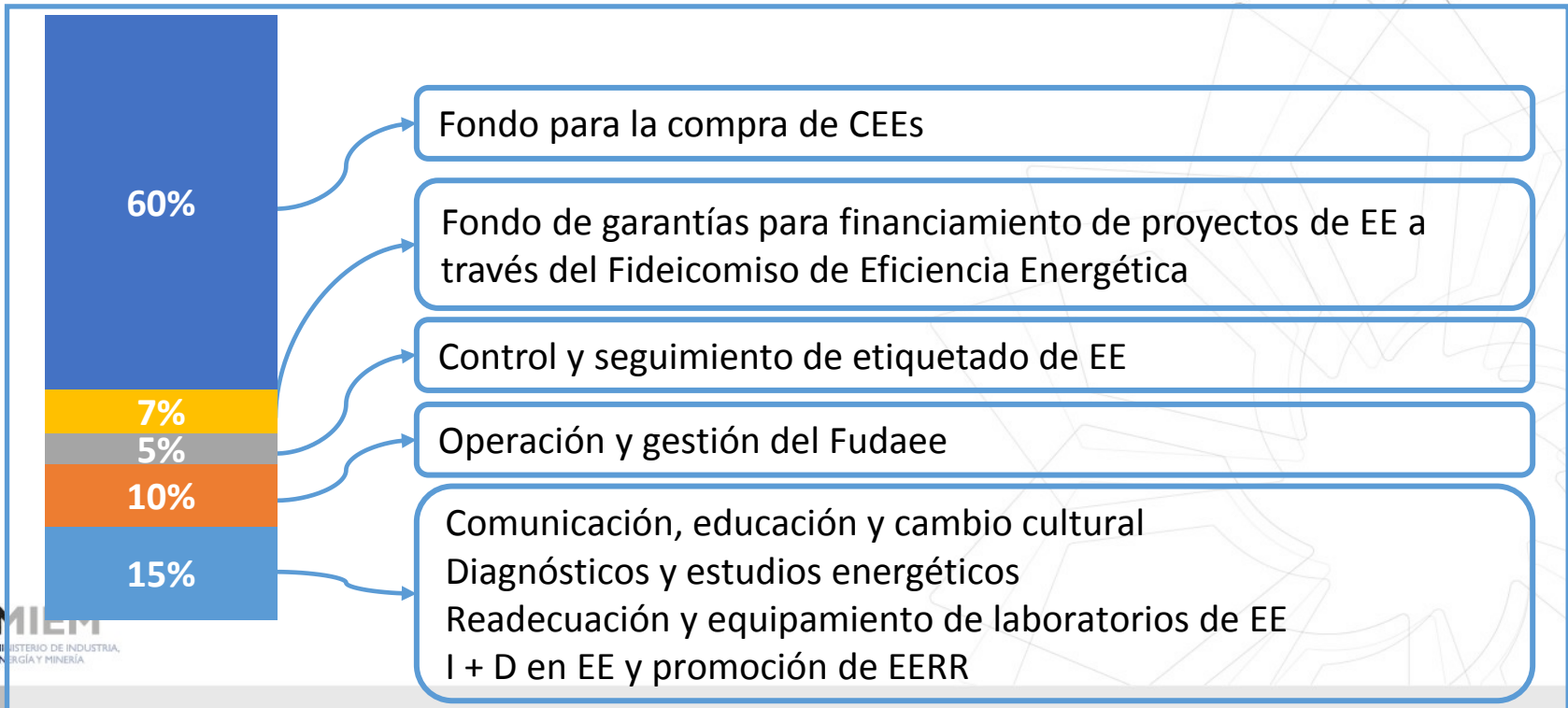
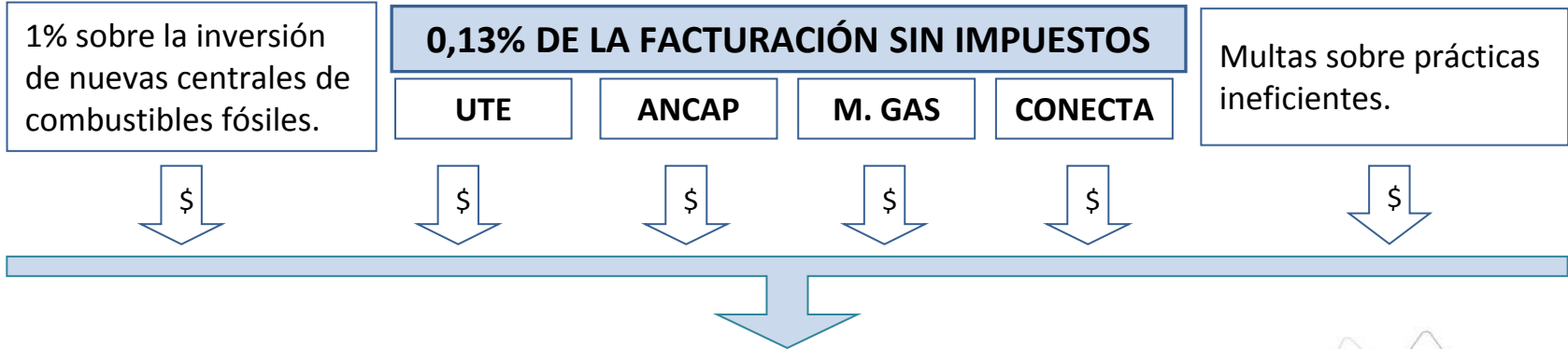


LEY N° 18.597: USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA

Financiamiento

- ✓ Crea el Fudae (Fideicomiso Uruguayo de Ahorro y EE)
 - Como herramienta para la promoción del UEE.
 - Permite:
 - Promover la I+D en eficiencia energética
 - Financiar actividades de difusión cultural y educativa
 - Brindar financiamiento para asistencia técnica y proyectos de inversión en EE (complementando y nutriendo al FEE)
 - Reconocer proyectos de EE a través del esquema Certificados de Eficiencia Energética
 - Dto. 86/012 de marzo 2012, aprueba el Fudae.

FUDAEE



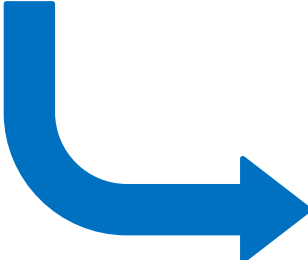
PLAN NACIONAL DE EFICIENCIA ENERGÉTICA

2015 - 2024



PLAN NACIONAL DE EFICIENCIA ENERGÉTICA

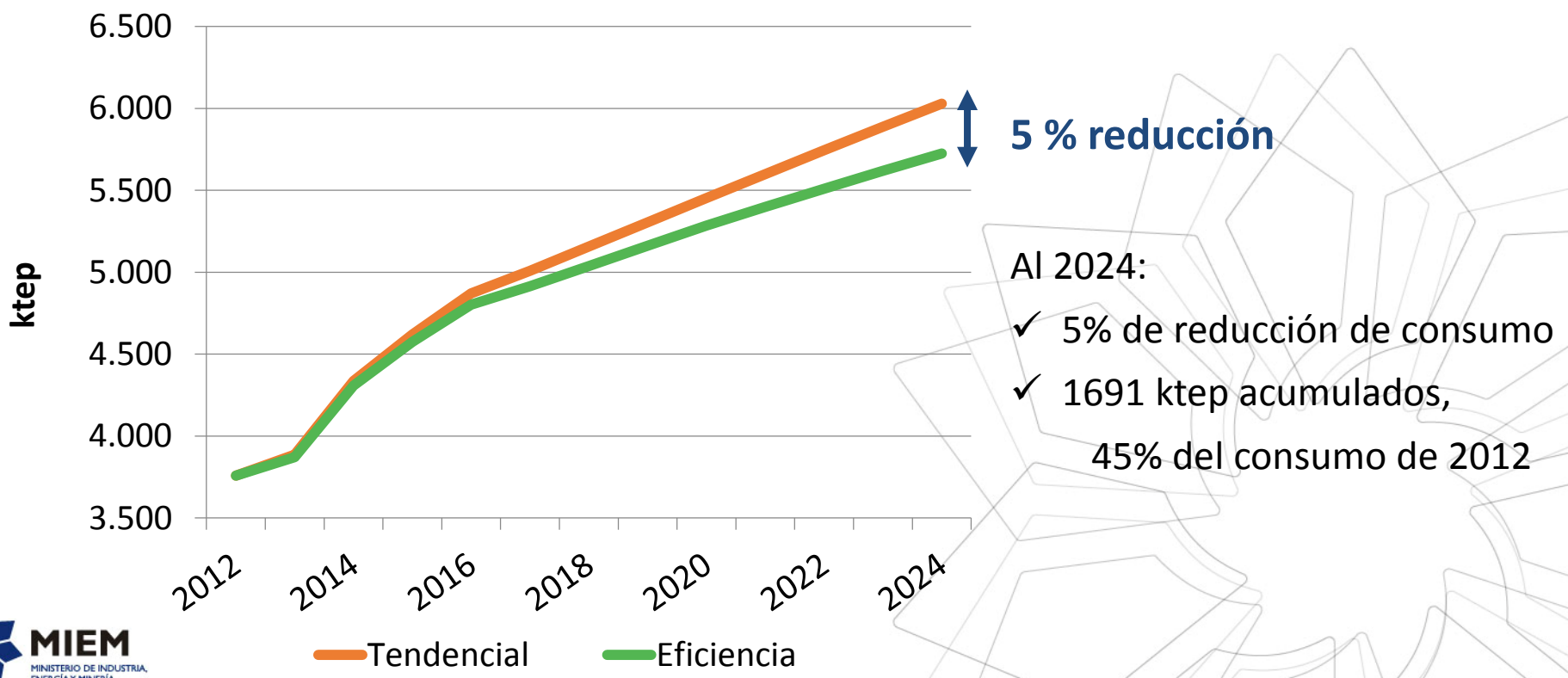
Objetivos del Plan Nacional de Eficiencia Energética

- ✓ Determinar la meta de energía evitada a alcanzar en el período de vigencia del Plan (2015 - 2024) y las metas anuales de energía evitada para el cumplimiento de la meta general del período.
- 
- ✓ Puesta en operación de un esquema de Certificados de Eficiencia Energética (CEE):
 - Promover la ejecución de proyectos.
 - Aportar al cumplimiento de la meta.
- ✓ Establecer las líneas de acción para el período para promover el uso eficiente de la energía a nivel nacional.

PLAN NACIONAL DE EFICIENCIA ENERGÉTICA

Meta de Energía Evitada

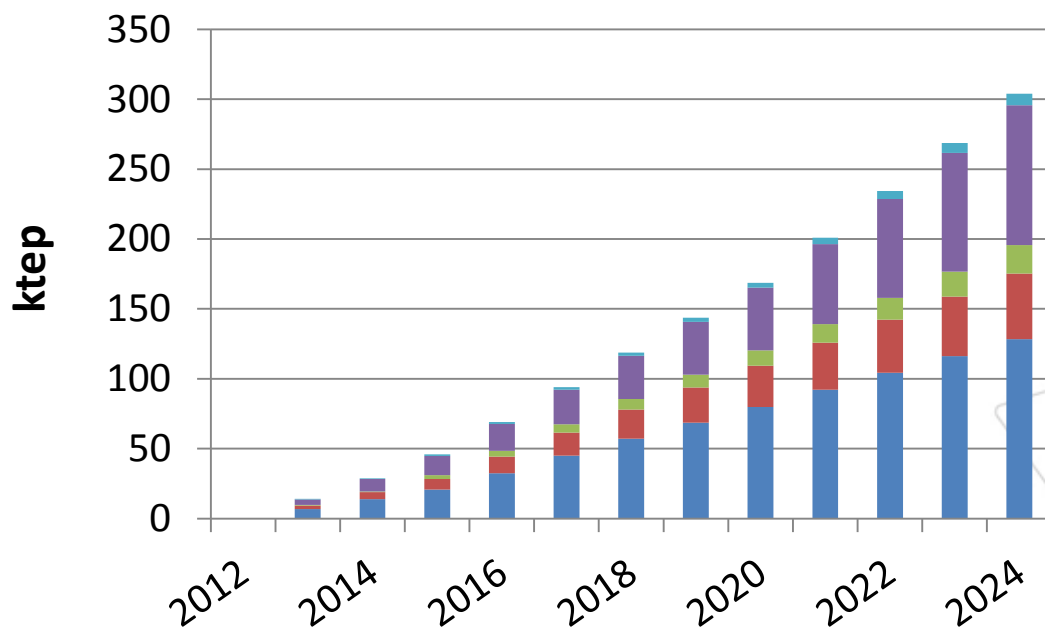
Escenarios de demanda energética (2012 – 2024)



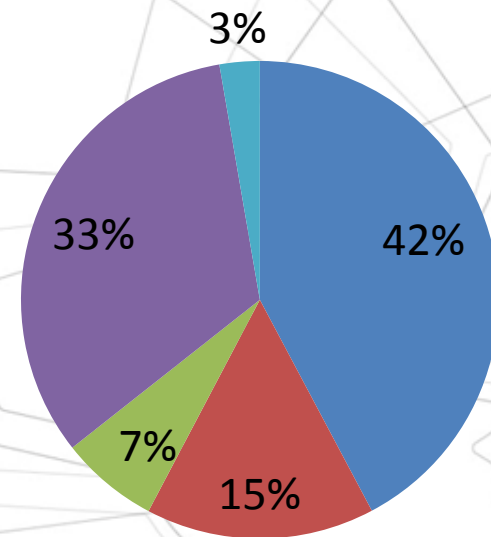
PLAN NACIONAL DE EFICIENCIA ENERGÉTICA

Meta de Energía Evitada (2)

Energía evitada por sector (2012 – 2014)



Participación 2024



■ Actividades Primarias ■ Transporte
■ Comercial y Servicios ■ Residencial

■ Industria

PLAN NACIONAL DE EFICIENCIA ENERGÉTICA

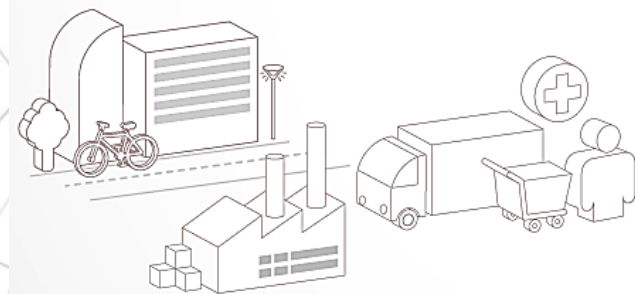
INSTRUMENTOS DE POLÍTICA

Acciones de alcance general

- ✓ Marco jurídico institucional
- ✓ Acceso a la información, educación y cambio cultural
- ✓ Programa de Normalización y Etiquetado en EE
- ✓ Instrumentos Económicos y Financieros de Promoción
- ✓ Gestión de la energía
- ✓ ESCOs, Consultores y proveedores de equipamiento eficiente
- ✓ Desempeño energético de edificaciones

Acciones Sectoriales

- ✓ Residencial
- ✓ Industrial
- ✓ Transporte
- ✓ Comercial y Servicios
- ✓ Sector Público
- ✓ Sector Actividades Primarias



LOGROS ALCANZADOS

- ✓ 1er Convocatoria **Línea de Asistencia Técnica:**
 - ✓ Fondos no reembolsables para cubrir 2/3 partes de 56 estudios (U\$S 168 mil)
- ✓ Puesta en operación del **Fideicomiso de Eficiencia Energética**
- ✓ 1er Convocatoria de **Certificados de Eficiencia Energética:** cierre julio 2016
- ✓ 2 ediciones del **Beneficio para industrias eficientes:**
 - ✓ 23 pymes: fondos no reembolsables de asistencia técnica (U\$S 50 mil)
 - ✓ 97 instalaciones industriales beneficiadas:
 - ✓ U\$S 1.5 millones (2014), U\$S 2.5 millones (2015-2016)
 - ✓ Ahorros totales: 82 GWh (2,5% y 0,8% de las demandas eléctricas del sector industrial y total en 2015, respectivamente)
 - ✓ Ahorros promedio por empresa: 12% de la demanda eléctrica de la industria

DESAFÍOS FUTUROS

- ✓ *Promover un modelo de transporte eficiente y bajo en emisiones.*
- ✓ **Instrumentos que promuevan la incorporación de EE en el sector residencial.**
- ✓ *Avanzar en el diseño de un esquema de evaluación de desempeño de edificaciones.*
- ✓ *Profundizar el trabajo en el ámbito educativo.*
- ✓ *Incorporar equipos al Sistema Nacional de Etiquetado.*
- ✓ Nuevas herramientas web y aplicaciones.
- ✓ Mejorar la focalización de instrumentos para el sector industrial.
- ✓ Promover la eficiencia en el sector público.

Marco Institucional y Jurídico

MUCHAS GRACIAS

Olga Otegui

Dirección Nacional de Energía
Ministerio de Industria Energía y Minería

www.dne.gub.uy

www.eficienciaenergetica.gub.uy